



Política de Salvaguarda y protección infantil

Actualizada 15 septiembre 2023



Fundación Vivo Sano

www.fundacionvivosano.org

Política de Salvaguarda y protección infantil

Declaración en términos de política de Salvaguarda Infantil

La Fundación Vivo Sano es una organización independiente, de iniciativa privada y sin ánimo de lucro, inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social bajo el número 28-1608 desde el 22 de septiembre de 2010.

Nuestro compromiso radica en la creación de una sociedad más saludable, donde las personas experimenten bienestar en todos los aspectos de sus vidas. Esto implica disfrutar de una óptima salud física y mental, fomentar relaciones constructivas y vivir en un entorno saludable. Nuestro objetivo principal es lograr que las personas vivan más felices, más tiempo, en mejor estado de salud y en un ambiente sano, conviviendo en organizaciones más éticas y eficientes.

Este compromiso se alinea con muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas. Nuestra misión se describe de la siguiente manera:

- ✓ Desde un enfoque preventivo y de autogestión de la salud, favorecer la investigación, difusión, formación y realización de actividades en modos de vida saludables en todas las etapas de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, con un énfasis especial en la infancia, juventud y tercera edad, así como en colectivos en riesgo de exclusión social y laboral, así como en comunidades desfavorecidas. Promover labores asistenciales y el voluntariado.
- ✓ Concienciar sobre la importancia del entorno en la salud de las personas y la necesidad de cuidar el planeta como un organismo vivo.
- ✓ Enfatizar la responsabilidad individual en la salud personal, en la del medio ambiente y como miembro de la sociedad, impulsando iniciativas en tres líneas principales de trabajo: persona sana, entorno sano y sociedad sana.

La Fundación Vivo Sano se compromete a salvaguardar y proteger activamente los derechos de los niños en todas nuestras actividades, especialmente en aquellas en las que participan menores, mediante la implementación de una política de salvaguarda infantil.

Todos los niños tienen el mismo derecho a la protección, independientemente de cualquier característica personal, incluida su edad, sexo, capacidad, cultura, origen racial, creencias religiosas e identidad sexual.

En este sentido, la Fundación Vivo Sano adopta esta política siguiendo el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que establece que:

«1. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.»¹

Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a todos los miembros del personal de la Fundación Vivo Sano, así como a cualquier persona que trabaje en nombre de la Fundación en cualquier capacidad, incluyendo socios, proveedores, subcontratistas, consultores externos, representantes de terceros y socios comerciales.

Definición de términos

Según la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, un niño es "todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

La protección infantil, según la definición de la Comisión Europea, se refiere a la responsabilidad de las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no causen daño a los niños, evitando exponerlos al riesgo de abuso y asegurando que cualquier preocupación sobre la seguridad de los niños en las comunidades en las que trabajan se comunique a las autoridades correspondientes.

La política de la Fundación Vivo Sano abarca todas las formas de abuso infantil y reconoce cinco categorías de abuso infantil:

- abuso sexual
- abuso físico
- abuso emocional
- negligencia
- explotación

El abuso infantil también incluye cualquier mala práctica de protección que resulte o cree un riesgo de abuso infantil o daño, y puede constituir un acto criminal.

Compromiso de la Fundación Vivo Sano con la prevención del abuso y la explotación infantil

La Fundación Vivo Sano está plenamente comprometida con la protección del bienestar de todos los niños y jóvenes. Reconocemos nuestra responsabilidad de tomar todas las medidas razonables para promover una práctica segura y proteger a los niños de daños, abusos y explotación. Mantenemos una política de tolerancia cero ante cualquier forma de explotación o abuso infantil y estamos comprometidos a actuar adecuadamente ante cualquier alegación, informe o sospecha de abuso.

Nos comprometemos a actuar de manera ética e íntegra en todas nuestras actividades, e implementar sistemas y controles efectivos para prevenir la explotación y el abuso infantil en nuestra organización y en todas nuestras relaciones comerciales y colaboraciones.

Para lograr esto, nos comprometemos a:

1. Concienciar a todo el personal, representantes y terceros relacionados con la Fundación Vivo Sano sobre los altos estándares de comportamiento y conducta que se esperan de ellos para proteger a los niños de cualquier forma de abuso y explotación, tanto en su vida privada como laboral.
2. Prevenir el abuso y la explotación infantil a través de la sensibilización y la promoción de buenas prácticas, para que el personal y aquellos que colaboran con la Fundación minimicen los riesgos relacionados con el abuso y la explotación infantil.
3. Proporcionar información clara a todo el personal y a quienes trabajan con la Fundación Vivo Sano sobre los pasos que deben seguir cuando surjan sospechas o preocupaciones en relación con el abuso o la explotación infantil.
4. Responder de manera inmediata a las situaciones de abuso y explotación infantil, tomando medidas para identificar y reportar estas situaciones y garantizar la seguridad y el bienestar de los niños involucrados.
5. Persona de referencia para las cuestiones relacionadas con la protección infantil en nuestras actividades

La Fundación Vivo Sano ha designado a una persona responsable del bienestar y la protección infantil, encargada de garantizar el cumplimiento de la política y los procedimientos de protección infantil.

Nombre de la persona: **Nilda Noarbe**

Dirección de correo electrónico de contacto: **nilda.noarbe@vivosano.org**

En todas las situaciones, incluyendo aquellas en las que el motivo de preocupación surge de una revelación hecha de forma confidencial, se registrarán los detalles de cualquier alegación o incidente denunciado mediante un formulario específico, el cual estará a disposición de cualquier miembro del personal, terceros o colaboradores que trabajen con la Fundación Vivo Sano.

Esta política se revisa anualmente para asegurar su eficacia y cumplimiento continuo.